

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN**PROYECTO: – “INVERSIÓN PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA
TURÍSTICA DE VIÑA CASA ACOSTA”****CÓDIGO 25AIDIIP-305680****BASES ADMINISTRATIVAS.****1. GENERALIDADES.**

El presente proceso de licitación se enmarca en la ejecución del proyecto denominado “Inversión para la Diversificación de la Oferta Turística de Viña Casa Acosta”, código 23AIDIIP-254849, aprobado mediante Resolución Electrónica Exenta N°125, de fecha 14 de diciembre de 2023, del Comité de Desarrollo Productivo Regional de O’Higgins, en el marco del instrumento Activa Inversión – Línea Desarrolla Inversión: Inversión Productiva, administrado por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) a través del Agente Operador Intermediario GEDES, Gestión y Desarrollo Limitada.

El proyecto tiene por objetivo general contribuir al fortalecimiento de la competitividad turística de la Región de O’Higgins mediante la construcción de un multiespacio turístico en Viña Casa Acosta, en el Valle del Cachapoal, que promueva la cultura del vino y las bondades turísticas del territorio, generando un espacio único e inclusivo para el desarrollo de experiencias enoturísticas, culturales y patrimoniales.

La iniciativa es cofinanciada por CORFO y la empresa beneficiaria Damián Acosta Viana Agrovitivinícola E.I.R.L. (RUT 77.094.279-9), con un costo total de \$44.166.667, de los cuales \$25.000.000 corresponden al aporte de CORFO y \$16.666.667 al aporte del beneficiario, en modalidad “llave en mano”.

El componente por licitar corresponde a la construcción de una estructura sólida de 120 m², que albergará la sala multiuso destinada a fortalecer la oferta turística y cultural de Viña Casa Acosta. Dicha estructura forma parte del plan de inversión aprobado y se desarrollará conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia.



2. ÁMBITO DE LA LICITACIÓN

En el marco del instrumento Activa Inversión – Línea Desarrolla Inversión: Inversión Productiva de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), administrado por **GEDES LIMITADA**, cuyo beneficiario es **DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L.**, llama a licitación abierta, para contratar la construcción de una estructura sólida de 120 m², destinada a habilitar una sala multiuso en dependencias de Viña Casa Acosta, ubicada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Región de O'Higgins.

Este espacio será utilizado para el desarrollo de actividades enoturísticas, culturales y de difusión patrimonial, en el marco del proyecto “Inversión para la Diversificación de la Oferta Turística de Viña Casa Acosta”, cofinanciado por CORFO a través del instrumento Activa Inversión Productiva Sostenibilidad y Mitigación del Cambio Climático – Línea Desarrolla Inversión.

El objetivo específico del servicio es diseñar, construir y entregar completamente terminada una estructura con las características, materiales y estándares técnicos detallados en las Especificaciones Técnicas, que cumpla con las normativas vigentes de construcción, seguridad y accesibilidad, asegurando la funcionalidad, durabilidad y calidad estética del espacio, de acuerdo con los lineamientos de sostenibilidad y puesta en valor del patrimonio vitivinícola del Valle del Cachapoal.

La empresa contratista será responsable de ejecutar la obra bajo la modalidad “llave en mano”, entregando la estructura completamente terminada, incluyendo:

- Obras civiles y metálicas.
- Instalaciones eléctricas y sanitarias necesarias para su habilitación.
- Terminaciones y pintura anticorrosiva según especificaciones.
- Limpieza, retiro de escombros y entrega formal del recinto listo para su uso.

El resultado esperado del servicio es contar con una infraestructura operativa, segura y funcional, que permita fortalecer la oferta turística y cultural de Viña Casa Acosta y contribuir al desarrollo sostenible del enoturismo regional.

3. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

Esta licitación tendrá el carácter de abierta y podrán participar en ella, todas las personas naturales y/o jurídicas, chilenas o extranjeras, cuyo giro comprenda los servicios solicitados en estas Bases.

4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ACTIVIDAD	PLAZOS
CONSULTAS	HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE, HASTA LAS 12:00 HORAS.
RESPUESTAS	19 DE NOVIEMBRE DE 2025, HASTA LAS 12:00 HORAS.
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS	11 DE NOVIEMBRE DE 2025, HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE LAS 15:00 HORAS.
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	20 DE NOVIEMBRE DE 2025



FECHA ESTIMADA DE ADJUDICACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
--------------------------------------	-------------------------

4. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Formarán parte de la licitación las presentes Bases Administrativas, los Términos Técnicos de Referencia, los anexos, las aclaraciones que se establezcan a raíz de consultas y cualquier otro todo documento que sea entregado para efectos de este proceso.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y los anexos de esta licitación, como, asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación comercial que se establezca con el beneficiario **DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L.**

La sola presentación de ofertas constituye aceptación para todos los efectos legales.

6. COSTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Las presentes bases y los demás documentos de la licitación serán gratuitos y se enviarán a través de medios electrónicos junto con la invitación a los correos de los proveedores registrados.

7. COMUNICACIÓN CON EL BENEFICIARIO DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L.

Toda comunicación durante el proceso de licitación, deberá ser realizada a través de correo electrónico dirigido a Lorena Ortiz lortiz@gedes.cl con copia a Nguajardo@gedes.cl por tanto, queda prohibido a los proponentes, subcontratistas, su personal directo o indirecto, establecer contactos formales o informales con trabajadores del beneficiario DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L, para fines relacionados con esta licitación, salvo los contemplados en estas bases.

Asimismo, queda prohibido a los oferentes efectuar durante el proceso de licitación las siguientes conductas:

- Ofrecer, prometer, entregar, recibir o solicitar bienes o valores con el fin de influir la actuación de trabajadores o asesores del beneficiario DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L en relación con la presente licitación.
- Tergiversar los hechos con el fin de influenciar el proceso de licitación; ejecución de prácticas colusorias entre oferentes (antes o después de la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de ofertas a niveles artificiales, no competitivos.

La contravención del presente numeral facultará al beneficiario DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L y a GEDES Limitada para declarar inadmisible la oferta, dejar sin efecto la adjudicación.



8. SERVICIOS A CONTRATAR Y MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

La contratación de los servicios y los límites de éstos, así como sus requerimientos específicos se indican en las especificaciones técnicas de la presente licitación.

8.1 MODALIDAD. La modalidad de esta licitación estará a SUMA ALZADA, con proyecto proporcionado por el beneficiario DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L y precio determinado por el oferente.

8.2 SUMA ALZADA.

En las ofertas por SUMA ALZADA, los servicios deben ser determinados por el proponente, teniendo sólo valor ilustrativo los servicios indicados por DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L, en las bases técnicas de la licitación. El oferente deberá validar, bajo su responsabilidad, los servicios y precios que fijará el monto de su oferta, en el entendido que se utilizará para los efectos de pago y formulación de la programación financiera, con el fin de regular el flujo de dinero a pagar.

9. DE LOS PROYECTOS Y EXIGENCIAS TÉCNICAS MÍNIMAS.

En las bases técnicas de la presente licitación, se adjuntan las especificaciones técnicas que deben cumplir, obligatoriamente como mínimo, la contratación de los servicios que han sido determinados por DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L, que tienen carácter referencial, siendo de total responsabilidad de los oferentes la determinación de los servicios definitivos, así como dar estricto cumplimiento a la calidad y a la normativa que le asiste al proyecto.

Cualquier cambio que se proponga, deberá ser consultado previamente a DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L para su evaluación y en caso de ser aceptado se informará a todos los participantes del proceso licitatorio mediante “Aclaración” o “Adición”, según corresponda, con el objeto de mantener el principio de igualdad entre los oferentes.



10. VALOR DE LOS SERVICIOS Y MONTO DISPONIBLE. -

El presupuesto disponible para la contratación de los servicios, que como se indica, es en pesos moneda nacional y **NO incluye el IVA**.

Nº LICITACION	NOMBRE PROYECTO	MONTO DEL LLAMADO	PLAZO MÁXIMO ESTIMADO
	“INVERSIÓN PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE VIÑA CASA ACOSTA”	\$41.666.667	1 meses

Para establecer el valor de los servicios solicitados, los oferentes deberán considerar en su oferta, todos los gastos que demande las obras en la Comuna de San Vicente, Región del Libertador Bernardo O’higgins.

Asimismo, incluir en la etapa inicial de las obras, el ingreso de la carpeta respectiva ante los organismos competentes, por los permisos y/o autorizaciones que la construcción demande.

11. PLAZOS DE LA LICITACIÓN Y DEL CONTRATO.

Todos los plazos indicados en las presentes bases y que regirán para el contrato, son en días corridos, salvo aquellos en que expresamente, se indique lo contrario.



12. CONSULTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

Los oferentes podrán formular consultas a las bases a través del correo electrónico habilitado lortiz@gedes.cl con copia a nquajardo@gedes.cl dentro del plazo señalado en el calendario de la licitación. No se aceptarán ni se responderán consultas planteadas por un conducto diferente, o fuera del plazo señalado.

Cualquier documentación (anexos) que se requieran en otro formato podrán ser solicitados a los correos antes indicados.

13. ENMIENDA A LAS BASES DE LICITACIÓN.

Hasta antes del cierre de recepción de ofertas, DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L, podrá modificar las presentes bases. Las enmiendas pasarán a ser parte integrante de estas bases para todos los efectos y serán informadas a los medios electrónicos registrados y se considerará un plazo prudencial a fin de que los proponentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a las modificaciones introducidas.

14. TIPO DE SOPORTE DE DOCUMENTOS.

Todos los documentos requeridos en las presentes Bases, deberán ser presentados en soporte digital o electrónico, a través de los correos electrónicos indicados anteriormente.

15. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES.

Cada oferta deberá contemplar todos los aspectos que permitan su adecuada evaluación. En consecuencia, corresponderá a los oferentes aportar la totalidad de los antecedentes requeridos y necesarios para su correcta calificación.

15.1 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

15.1.1 Identificación del Oferente, completar anexo n°1

15.1.2 Fotocopia de cedula de Identidad del Oferente en caso de persona natural, si es persona jurídica, fotocopia del Rut de la Sociedad, estatutos de la sociedad, fotocopia representante legal de la sociedad.

15.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS.

Los proponentes deberán incluir en la oferta técnica los siguientes documentos esenciales:

15.2.1 Propuesta de los servicios ofertados: El oferente deberá enviar la propuesta, de acuerdo a lo descrito en los términos técnicos de referencia.

15.2.2 Plazo de Entrega de las obras: Establecer plazo máximo de días o meses totales a partir de la emisión de la orden de compra o firma del contrato.

16. DOCUMENTO ECÓNOMICO

La oferta económica deberá estar expresada en pesos y desglosada de acuerdo al Itemizado (Anexo N°2)

17. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán enviar la totalidad de los documentos e información indicada en el punto **N°15 y N°16 ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES.** La falta de alguno de ellos significará que el oferente será declarado fuera de bases.

Las ofertas técnicas y económicas deberán ser presentadas a los correos electrónicos indicados anteriormente antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas.

No se efectuarán adjudicaciones de ofertas que no hayan sido recibidas a través del correo electrónico indicado en la publicación de la licitación.

18. DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS.

La apertura de los antecedentes de la propuesta, se efectuará en un sólo acto según el cronograma de la licitación. La apertura de la licitación estará a cargo de una comisión evaluadora.

19. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por un período de 90 días corridos desde el acto de apertura. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere adjudicado la propuesta, el oferente queda liberado de todo compromiso.

20. CONSULTAS ACLARATORIAS A OFERENTES Y CORRECCIÓN DE ERRORES U OMISIONES FORMALES

Durante el período de evaluación, DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L podrá efectuar consultas a uno o más proponentes, para aclarar puntos específicos de las respectivas ofertas. Tales consultas y sus respuestas serán informadas a los medios electrónicos ya registrados.

21. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El proceso de evaluación será interno y se efectuará de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases por una comisión evaluadora que estará integrada por:

1. DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L
2. Ejecutivo Técnico de Gedes

22. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De manera global, la presente licitación, se evaluará según la siguiente ponderación:

CRITERIO	PONDERACIÓN
PROPUESTA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	60 %
OFERTA ECONÓMICA	40 %

22.1 PROPUESTA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS (PT): 60%

La apertura de las ofertas técnicas se hará efectiva el día establecido en punto N°3 de las bases de licitación. Con este acto se permitirá verificar, además de la presentación de los documentos administrativos, la idoneidad técnica de los oferentes y así poder seleccionar los mejores puntajes de conformidad a criterios a señalar más adelante.

La ponderación total final de cada oferente se obtendrá mediante la sumatoria de los porcentajes parciales obtenidos producto de los criterios de evaluación que se indican en la tabla siguiente:

CRITERIO	PONDERACIÓN
PROPUESTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS	60%



PLAZO DE ENTREGA	40%
TOTAL	100%

22.1.1 PROPUESTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN (60%) Se evaluará la solución propuesta, tomando en cuenta las consideraciones técnicas requeridas en los términos técnicos de referencia, de acuerdo a lo solicitado en el punto 15.2.1 bajo los siguientes criterios:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE PARCIAL
A. ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN	*
B. ESPECIFICACIONES DE INSTALACIONES	*
TOTAL PUNTAJE	(A+B) X 100/6

(*) Puntajes parciales 1 = Cumple
 0.5 = Cumple con observaciones 0 = No cumple

Porcentaje= Puntaje x 0.60

22.1.2 PLAZO DE ENTREGA (40%): Se evaluará los plazos de entrega presentados de acuerdo a lo establecido en el punto 15.2.2, bajo el siguiente procedimiento:

22.1.3

--	--

$$\text{Puntaje Plazo de Entrega (OE)} = \frac{\text{Plazo de Entrega Mínimo} * 100}{\text{Plazo de Entrega Oferta Evaluada}}$$

Porcentaje= Puntaje x 0.40

22.2 PROPUESTA ECÓNOMICA (OE): 40%.

Aplicado el procedimiento del punto 16, se procederá a evaluar la oferta económica solo de aquellas que, habiendo sido evaluadas técnicamente, obtuvieron un puntaje igual o superior al 60%. Se procederá a realizar la evaluación económica conforme al siguiente detalle:

Criterio a Oferta Económica (100%): El puntaje aplicado a la evaluación de la oferta económica será de acuerdo a la menor oferta recibida, luego de aplicados los ponderados correspondientes para cada uno con un máximo de 100 puntos. Las ofertas restantes, tendrán un puntaje proporcional aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta Económica (OE)} = \frac{\text{Oferta Económica Mínima} * 100}{\text{Oferta Económica Evaluada}}$$

Puntaje Final:

Realizadas las evaluaciones de los factores técnico y económico, la comisión evaluadora procederá a realizar la ponderación final de puntaje conforme a la siguiente fórmula:



Puntaje Final Ponderado= (puntaje factor técnico x 0.6) + (puntaje factor económico x 0.4)

PUNTAJE FINAL= PT + OE

Dónde:

PT: Propuesta Técnicas del bien

60% OE: Oferta Económica 40%

La comisión evaluadora, analizará los antecedentes presentados y emitirá un **Acta de Evaluación fundada**, dirigido a la autoridad correspondiente, el que deberá contener un resumen del proceso de licitación con todos los participantes, las evaluaciones realizadas, indicando el puntaje que hayan obtenido los respectivos proponentes, en la oportunidad establecida en el cronograma de licitación de estas bases. Este informe culminará con la recomendación correspondiente proponiendo adjudicar a un determinado proponente, declarar desierta la licitación por no haber ofertas de interés o no convenientes para DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L o declarar inadmisibles las ofertas presentadas por no cumplir con las bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia.

23. CRITERIO DE DESEMPEÑO.

En caso de registrarse un empate en los puntajes finales, primará el mayor puntaje obtenido en la Propuesta Técnica. Si persiste el empate, se elegirá aquella que haya obtenido mayor puntaje en el criterio Oferta Económica.

24. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se adjudicará la licitación, la propuesta que, en su conjunto, resulte más ventajosa para sus necesidades e intereses de DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L, según las condiciones y criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

25. DE LA FACULTAD DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

Se podrá declarar desierta la licitación, cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a los intereses de DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L

26. FECHA ADJUDICACION DE LA LICITACION

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se informará a través de los medios electrónicos registrados.

27. MECANISMO PARA SOLUCION DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACION.

En caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la evaluación y/o adjudicación, podrán comunicarse a través de correo electrónico indicado en la licitación.

28. NOTIFICACIÓN

Se notificará a través de los medios electrónicos registrados el resultado de adjudicación de la licitación.

29. DE LA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO



Notificada la adjudicación, DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L, en coordinación con GEDES sucursal Región de O'Higgins, contactará al proveedor adjudicado para acordar formalizar la adquisición a través de la emisión de Orden de Compra o a suscribir un Contrato de Suma Alzada, por el monto total de los servicios ofertados en conformidad a las presentes bases de licitación y oferta adjudicada.

30. DEL PAGO

Para la forma de pago se solicita a los oferentes indicar las condiciones y alternativas de pago, la que podrá estar asociada a estados de pago contra los avances efectivos de las obras, cuyas parcialidades deberán ser acompañados además de la factura, por el Informe de Avance de Obras con la evidencia fotográfica respectiva, refrendados por la Recepción Conforme procedente. Es importante señalar que la emisión de la factura deberá contener en la glosa el CÓDIGO 25AIDIIP-305680.

Se hace presente que la empresa DAMIAN ACOSTA VIANA AGROVITIVINICOLA E.I.R.L puede reclamar el contenido de la factura dentro del plazo de 30 días corridos.

31. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será determinado por el propio oferente en su propuesta, de acuerdo a lo señalado en el punto 30. precedente, cuyo último estado de pago no podrá superar el 18/12/2025. El plazo comienza a regir a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra o suscripción del Contrato.



BASES TÉCNICAS.

1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO.

PROYECTO	INVERSIÓN PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE VIÑA CASA ACOSTA CODIGO 23AIDIIP-254849
UBICACIÓN	SAN VICENTE
COMUNA	SAN VICENTE
REGION	REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

2. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

El presente proceso de licitación se enmarca en la ejecución del proyecto denominado “Inversión para la Diversificación de la Oferta Turística de Viña Casa Acosta”, código 23AIDIIP-254849, aprobado mediante Resolución Electrónica Exenta N°125, de fecha 14 de diciembre de 2023, del Comité de Desarrollo Productivo Regional de O’Higgins, en el marco del instrumento Activa Inversión – Línea Desarrolla Inversión: Inversión Productiva, administrado por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) a través del Agente Operador Intermediario GEDES, Gestión y Desarrollo Limitada.

El proyecto tiene por objetivo general contribuir al fortalecimiento de la competitividad turística de la Región de O’Higgins mediante la construcción de un multiespacio turístico en Viña Casa Acosta, en el Valle del Cachapoal, que promueva la cultura del vino y las bondades turísticas del territorio, generando un espacio único e inclusivo para el desarrollo de experiencias enoturísticas, culturales y patrimoniales.

La iniciativa es cofinanciada por CORFO y la empresa beneficiaria Damián Acosta Viana Agrovitivinícola E.I.R.L. (RUT 77.094.279-9), con un costo total de \$41.666.667, de los cuales \$25.000.000 corresponden al aporte de CORFO y \$16.166.667 al aporte del beneficiario, en modalidad “llave en mano”.

El componente por licitar corresponde a la construcción de una estructura sólida de 120 m², que albergará la sala multiuso destinada a fortalecer la oferta turística y cultural de Viña Casa Acosta. Dicha estructura forma parte del plan de inversión aprobado y se desarrollará conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia.



3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para una clara y precisa identificación del objeto de esta convocatoria, los proponentes deberán ajustarse a las **características deseables** que se especifican a continuación:

3.1. Objeto del Contrato

El presente servicio tiene por objetivo general contratar la construcción de una estructura sólida de 120 m², destinada a habilitar una sala multiuso en dependencias de Viña Casa Acosta, ubicada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Región de O'Higgins.

Este espacio será utilizado para el desarrollo de actividades enoturísticas, culturales y de difusión patrimonial, en el marco del proyecto “Inversión para la Diversificación de la Oferta Turística de Viña Casa Acosta”, cofinanciado por CORFO a través del instrumento Activa Inversión Productiva Sostenibilidad y Mitigación del Cambio Climático – Línea Desarrolla Inversión.

El objetivo específico del servicio es diseñar, construir y entregar completamente terminada una estructura con las características, materiales y estándares técnicos detallados en las Especificaciones Técnicas, que cumpla con las normativas vigentes de construcción, seguridad y accesibilidad, asegurando la funcionalidad, durabilidad y calidad estética del espacio, de acuerdo con los lineamientos de sostenibilidad y puesta en valor del patrimonio vitivinícola del Valle del Cachapoal.

La empresa contratista será responsable de ejecutar la obra bajo la modalidad “llave en mano”, entregando la estructura completamente terminada, incluyendo:

- Obras civiles y metálicas.
- Instalaciones eléctricas y sanitarias necesarias para su habilitación.
- Terminaciones y pintura anticorrosiva según especificaciones.
- Limpieza, retiro de escombros y entrega formal del recinto listo para su uso.

El resultado esperado del servicio es contar con una infraestructura operativa, segura y funcional, que permita fortalecer la oferta turística y cultural de Viña Casa Acosta y contribuir al desarrollo sostenible del enoturismo regional.

3.2 Alcance y duración

Duración: Desde el 20 de noviembre de 2025 hasta el 20 de diciembre de 2025

Modalidad: Facturación por servicio contra Informe Técnico.

Total, contrato: \$41.666.667.



3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

El proveedor deberá entregar los siguientes productos y resultados, conforme a las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el presente documento:

1. Obra construida y finalizada: Estructura sólida de 120 m² ejecutada conforme al diseño aprobado, utilizando materiales y técnicas descritas en las especificaciones técnicas (estructura metálica, fundaciones de hormigón, techumbre, cerramientos y terminaciones).
2. Planos y documentación técnica: Entrega de planos o bases (según obra ejecutada), registros fotográficos que acrediten el desarrollo y finalización de las obras.
3. Acta de recepción de obra: Documento firmado por el mandante que dé cuenta de la conformidad con los trabajos ejecutados y la entrega del espacio completamente habilitado para su uso.

4. RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS

El contratista será responsable de la correcta ejecución de los trabajos establecidos en el presente documento, cumpliendo con las normativas técnicas, de seguridad y medioambientales vigentes. En particular, deberá:

- ✓ Cumplir con el plazo y condiciones del contrato, garantizando la ejecución completa de la obra entre el 16 de noviembre y el 20 de diciembre de 2025.
- ✓ Proveer todos los materiales, herramientas, equipos, insumos y mano de obra calificada necesarios para la construcción de la infraestructura, asegurando estándares de calidad y seguridad en cada etapa.
- ✓ Supervisar permanentemente la ejecución de la obra, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas, planos y diseños aprobados.
- ✓ Mantener las condiciones de seguridad en el área de trabajo, implementando medidas preventivas para evitar accidentes, daños a terceros o al entorno.
- ✓ Entregar informe Técnico o registros fotográficos, cuando sean requeridos por el mandante, para constatar el desarrollo de la obra.

5. PERFIL DEL PROFESIONAL

El proveedor deberá contar con experiencia comprobable en la construcción de estructuras metálicas, montaje de galpones y obras similares a la infraestructura requerida en el presente proceso de licitación.

Formación requerida

Técnico en estructuras metálicas o formación equivalente en el área de construcción metálica.

Experiencia mínima

Al menos 5 años de experiencia en:

1. Fabricación y montaje de estructuras metálicas.
2. Construcción de galpones y estructuras industriales/agroindustriales.
3. Trabajos de soldadura, ensamble y armado estructural.
4. Ejecución de obras en terreno con equipos y maquinaria asociada.



Competencias técnicas

- Manejo de técnicas de soldadura y armado estructural.
- Conocimiento de normativa constructiva relativa a estructuras metálicas.
- Capacidad de lectura e interpretación de planos.
- Gestión de obras menores y logística de materiales.

Antecedentes laborales destacables

Experiencia en construcción de galpones, estacionamientos de fruta, estructuras de segundo piso, cierres metálicos y obras similares ejecutadas en distintos puntos de la Región de O'Higgins.

Otros requisitos deseables

- Habilidades para coordinar equipos de trabajo.
- Capacidad de cumplir plazos y especificaciones técnicas.
- Responsabilidad y cumplimiento en normas de seguridad en obra.

5. PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO			
Semana	Actividades principales	Entregables	Métrica de Avance Sugerida (Verificador)
21 de noviembre – 28 de diciembre 2025	Construcción de Sala Multiuso – Primera Etapa (avance de un 30%)	Construcción de Sala Multiuso (30%)	Aprobación de la primera etapa de construcción. Registro fotográfico e informe de avance.
29 de noviembre de 2025 – 12 de diciembre de 2025	Construcción de Sala Multiuso – Segunda Etapa (avance de un 40%)	Construcción de Sala Multiuso (70%)	Aprobación de la segunda etapa de construcción. Registro fotográfico e informe de avance.
13 de diciembre de 2025 – 16 de diciembre de 2025	Construcción de Sala Multiuso – Etapa Final (avance de un 30%)	Construcción de Sala Multiuso (100%)	Aprobación de la etapa final de construcción. Registro fotográfico e Informe Final.



ANEXO 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

LICITACIÓN	
FECHA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
ACTIVIDAD ECONÓMICA SII REGISTRADA SII	
RUT EMPRESA / PERSONA NATURAL	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Si corresponde	
RUT REPRESENTANTE LEGAL Si corresponde	
TELÉFONO	
MAIL	
DIRECCIÓN	

Firma Persona Natural o Representante Legal

Fecha:



ANEXO N° 2
OFERTA ECONÓMICA
1. Especificaciones de Construcción:

Concepto	Detalle	Materiales	VALOR
VALOR NETO 19% IVA			

TOTAL OFERTA	\$
---------------------	----

VIGENCIA DE OFERTA 90 días corridos.



PLAZO DE ENTREGA**Indicar días de tiempo de entrega total de las obras**

PLAZO DE ENTREGA	Días/meses

Firma Persona Natural o Representante Legal**Fecha:****Nota:** si se consigna más de una oferta especificar